

D. Romualdovarez y el Procurado Indico

videro Canovas, el Sr. Presid. les manifesto que mediante a no haberse efectuado el ultimo remate el dia veinte de Abo segun y como estaba determinado por falta de tiempo para ello, se anuncie de nuevo al publico senalando el dia siete a los diez de su mes y para que asistiesen los interesados al remate en peso y medida y Alcabala de viento por los terrenos que no pudieron tener efecto.

Otro tambien acordaron se anunciasse al publico que se admitiesen las proposiciones que presenten para la compra de este viento por ajuste alzado a los ramos que no se presentaran por otros, asta el citado dia siete y transcurrido aquel notificado lugar ninguno de ellos.

Otro a los señores de los Politenos of. y acordaron su cumplimiento en la parte que les correspondia. con lo que se dio por finada este acto firmados por el Sr. presidente el Sr. D. Juan de la Cruz y demas que se aben de que certificar.

P. N. de P. N. N. Miguel Bueno

Romualdo Alvarez

[Handwritten flourish or signature]

Alonso Garcia

Juan de la Cruz



En la villa del S. Mateo en S. de Abo año...